

Informe de Gestión 2023

Bello, Antioquia, 15 de febrero de 2024

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS
CORPORACION CORPONACE

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GIRALDO
Representante Legal

Atento saludo.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presenta a la Asamblea General de socios el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. DESARROLLO DEL INFORME	5
2. INGRESOS.....	6
3. CONTRATOS REALIZADOS	7
4. METAS Y LOGROS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	8
5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL.....	13
6. INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN HUMANA).....	14

INTRODUCCIÓN

Este Informe de Gestión pretende reflejar el crecimiento de los negocios sociales de la Corporación, así como los resultados de las proyecciones realizadas en años anteriores, tanto en ejecución contractual, como en progreso institucional.

Este informe contiene toda la información relevante acerca del alcance y progreso que ha logrado la Corporación en este último año, gracias al esfuerzo y dedicación en aras de cumplir satisfactoriamente con el objeto social, por medio de los programas y proyectos que operamos y ejecutamos en los distintos departamentos del país, y en las diferentes líneas de negocio.

Se continúa con el desarrollo y ejecución de proyectos y programas sociales suscritos con varios municipios del Departamento del Valle del Cauca, y nuevos proyectos con socios estratégicos en el Departamento del Cauca.

La dinámica de este informe se caracteriza por brindar la mayor información posible del comportamiento gerencial, administrativo y técnico, así como la consecución de objetivos y metas planteadas en las proyecciones de años anteriores.

Los aspectos que se abordan en este documento están relacionados con la ejecución de contratos por parte de la Corporación, el resultado de la proyección del crecimiento planteado en años anteriores con la apertura de nuevas sedes en otros Departamentos del país, la demanda de contar con nuevos colaboradores, así como incursionar en nuevas modalidades, que nos dan la oportunidad de demostrar el dinamismo y el potencial con la que cuenta la Corporación.

Para la elaboración del informe se tuvo en cuenta todos los documentos que generaron evidencias desde todas las áreas, desde los mismos directivos, hasta el área operativa; los archivo que se tuvieron en cuenta son informes técnicos, financieros, formatos presentados a las entidades contratantes, seguimientos que se realizaron a la población objeto, implementación de procesos y programas internos, y en general la información contenida en la ejecución de cada uno de los contratos suscritos durante el año 2023.

1. DESARROLLO DEL INFORME

Para el desarrollo del Informe de Gestión, se tendrá en cuenta las propuestas realizadas para el año inmediatamente anterior, permitiendo analizar datos relevantes en los negocios sociales, cambios y resultados en la ejecución de los mismos.

La dinámica para el desarrollo de este informe, está establecida de la misma forma que en años anteriores, se inicia con una exposición acerca de los contratos y/o convenios ejecutados firmados, ejecutados y vigentes durante el año 2023, con datos sobre los ingresos, para realizar un paralelo con relación a lo obtenidos en el año inmediatamente anterior, procurando presentar los aspectos más relevantes frente a los resultados y metas obtenidos, las dificultades presentadas, las respuestas a tales dificultades y la perspectiva que se tiene para el próximo período.

Seguidamente, se presenta el análisis del Estado de Resultados y el Balance General, aspectos que evidencia los cambios importante en la gestión de recursos, la evolución en la prestación de servicios, y el impacto que genera el aumento de recursos junto con una eficiente y eficaz ejecución presupuestal durante el año 2023.

Si se celebraron operaciones con los socios y administradores, se debe reflejar si arrojaron resultados positivos o si por el contrario tuvo efectos contrarios y su impacto en la Corporación, así como las decisiones más relevantes en materia operativa y financiera.

Y por último se presenta información adicional que da cuentas del cumplimiento de todos los requisitos en materia administrativa, fiscal, financiera, disciplinaria y demás aspectos que determinan la idoneidad, reputación y capacidad de la Corporación como una Entidad Sin Ánimo de Lucro, para el cumplimiento de su objeto social.

2. INGRESOS

La Corporación durante el año 2023 presentó una disminución en sus ingresos con relación al año 2022 del **43 %**. Esta disminución se debe a la no participación de procesos contractuales en entidades públicas, para la ejecución de contratos y proyectos con diferentes instituciones.

3. CONTRATOS REALIZADOS

Se continúa la ejecución de convenios de cooperación suscritos con aliados estratégicos, para brindar estrategias y herramientas pedagógicas en diferentes temáticas, que tuvieron un alcance a población de niñez, adolescencia y juvenil, que contribuyeron a disminuir riesgos de involucramiento y/o reincidencia en dinámicas de violencia juvenil de los adolescentes y jóvenes de las comunidades más vulnerables, en el Departamento del Cauca.

Por decisión de la Junta Directiva, se trasladará la sede administrativa y operativa al Departamento del Valle del Cauca, en busca de nuevas oportunidades para los negocios sociales de la Corporación, y se buscará la apertura de nuevos programas y proyectos, específicamente con el ICBF, para operar modalidades de Restablecimiento de Derechos y programas del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

4. METAS Y LOGROS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Para el convenio suscrito con Corpudesa, se realizó un proyecto para contribuir en la disminución de riesgos en involucramiento y/o reincidencia de los adolescentes y jóvenes en dinámicas de violencia urbana a través del enfoque restaurativo, en los programas y proyectos del Sistema de Responsabilidad Penal (SRPA) que ejecuta Corpudesa, en el Departamento del Cauca, como parte de los proceso de intervención en sus proyectos de vida, mediante iniciativas que también se orientan a la implementación de metodologías de Justicia Comunitaria, la cual tiene dentro de sus componentes principales la “Justicia Restaurativa”, cuyo eje rector se centra en el mejoramiento de prácticas de resolución de conflictos y convivencia pacífica, construyendo estilos de vida libres de violencia, mejoramiento de niveles de convivencia pacífica y fortalecimiento de vínculos que tienen los beneficiarios con sus familias, cuidadores y/o acudientes de los diferentes programas que ejecuta nuestro aliado estratégico en las comunas de la ciudad de Popayán, Santander de Quilichao y Puerto Tejada.

El objetivo general del convenio es disminuirá la vinculación de adolescentes y jóvenes a dinámicas de violencia urbana en los entornos comunitarios propios, por medio de procesos de capacitación de iniciativas de justicia comunitaria para la prevención y transformación de conflictos, implementadas

Para la gestión del proyecto, se realizaron las siguientes actividades:

- Realizar la implementación de una agenda formativa, que contengan la pauta metodológica con adolescentes y jóvenes en riesgo de vinculación a dinámicas de la violencia urbana, con su temática y cronograma de ejecución.
- Talleres de inducción a las familias de los NNA participantes sobre las situaciones que se generan en la convivencia y en las relaciones que se dan entre las personas
- Talleres con las familias de los NNA participantes sobre pautas de crianza sanas, horizontales y que contribuyan a la construcción de paz y cultura ciudadana.
- Actividades lúdico prácticas y artísticas con los NNA para la prevención de violencias
- Talleres de prácticas sociales que generen capital social y permitan alcanzar una disciplina a través de un aprendizaje y toma de decisiones participativa
- Talleres en promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Talleres para la creación de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables derivando estilos de vida libres.
- Talleres para la promoción de autonomía y superación ante la vida enfocadas en niños, niñas y adolescentes
- Proceso de cierre con los participantes que culminen proceso y realizar un informe del proceso de intervención

- Desarrollar las gestiones en colaboración con el aliado estratégico Corpudesa, para la consolidación de iniciativas de articulación con las entidades encargadas de realizar procesos de prevención de reincidencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) en dinámicas de la Violencia.

Además, se entregaron kits escolares para la participación de los talleres de capacitación durante la ejecución del convenio, así como se brindó alimentación (refrigerios) durante cada jornada de actividades.

Se lograron los siguientes objetivos:

- Se realizaron los talleres con las familias de los 60 participantes sobre pautas de crianza sanas, horizontales y que contribuyan a la construcción de paz y cultura ciudadana en las comunas a intervenir, por intermedio de los profesionales psicosociales y pedagógicos que desarrollaron la temática 2 veces por cada comuna.
- Se realizaron las Actividades Lúdico Prácticas y Artísticas con los 60 participantes para la prevención de violencias, en los diferentes grupos de interés de las comunas definidas en las comunas a intervenir, por intermedio de los profesionales psicosociales y pedagógicos que desarrollaron la temática 2 veces por cada comuna.
- Se realizaron talleres en Promoción y Protección de los Derechos de los 60 adolescentes y jóvenes participantes, en los diferentes grupos de interés de las comunas definidas en las comunas a intervenir, por intermedio de los profesionales psicosociales y pedagógicos que desarrollaron la temática 2 veces por cada comuna.
- Se realizaron Talleres para la creación de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables derivando estilos de vida libres para los 60 adolescentes y jóvenes participantes, en los diferentes grupos de interés de las comunas definidas en las comunas a intervenir, por intermedio de los profesionales psicosociales y pedagógicos que desarrollaron la temática 2 veces por cada comuna.
- Se realizaron talleres para la promoción de autonomía y superación ante las vidas enfocadas en niños, niñas y adolescentes, para los 60 adolescentes y jóvenes participantes, en los diferentes grupos de interés de las comunas definidas en las comunas a intervenir, por intermedio de los profesionales psicosociales y pedagógicos que desarrollaron la temática 2 veces por cada comuna.
- Se realizaron dos (2) actividad de articulación con las entidades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) para desarrollar la pauta metodológica con los Adolescentes y jóvenes que requirieron acompañamiento para la prevención de reincidencia, para los 60 participantes, en las comunas a intervenir

- Se realizaron dos (2) talleres de prácticas restaurativas en coordinación con las entidades del SRPA, en las comunas a intervenir. Estos talleres se desarrollaron mediante una sesión presencial de 60 minutos, en el que se hizo la presentación de los delegados de los juzgados de menores, quienes realizaron una sensibilización sobre la importancia de esta articulación, en pro de buscar el reconocimiento y no ingreso en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA en los adolescentes y jóvenes.

Registro Fotográfico





**Corporación
CORPONACE**
NIT 900.719.987-6



Corporación CORPONACE

Avenida 50a # 53 - 48 Of. 402 Bello (Ant.)
Teléfonos: 3006864918-3123892484
e-mail: corponace2015@gmail.com



**Corporación
CORPONACE**
NIT 900.719.987-6



Corporación CORPONACE
Avenida 50a # 53 - 48 Of. 402 Bello (Ant.)
Teléfonos: 3006864918-3123892484
e-mail: corponace2015@gmail.com

5. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Los ingresos totales para el año 2023 fueron de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 59.000.000), y, representaron una disminución del 43% con relación al año anterior. Esto se debió a la no presentación de ofertas en procesos de contratación pública y disminución en gestiones contractuales con aliados estratégicos.

Los costos del mismo período se disminuyeron un 54%, ya que al tener ejecución de convenios con otras entidades se ejecutaron los gastos a los objetos contractuales. Con esto se denota de forma directa un aumento en la utilidad bruta como en la operacional. Los ingresos y gastos no operacionales se mantuvieron estables frente al período pasado (no materiales).

En cuanto a la Propiedad Planta y Equipos estos mostraron un incremento considerable, ya que se adquirió equipos, muebles y enseres para el personal administrativo y operativo que se contrató para la ejecución de los convenios y contratos.

6. INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN HUMANA/)

A. Evolución previsible de la sociedad.

Como en el período inmediatamente anterior, con la firma y ejecución de nuevos contratos, la Corporación continúa con la ampliación su equipo administrativo y operativo, para atender a tiempo todas las exigencias en temas tributarios y administrativos, y por el aumento de programas especializados, se requiere contar con un Coordinador Técnico General, para optimizar recursos técnicos y administrativos.

B. Detalle sobre las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

No hubo.

C. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

D. Aplicación de lo exigido por la Ley 1676 de 2013.

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

E. Cumplimiento de la confidencialidad de los datos

Todo el talento humano que desarrolla las diferentes actividades con los beneficiarios de los proyectos, firma el compromiso de la confidencialidad de datos, acorde a lo dispuesto en la Política de Tratamiento Protección de Datos Personales de los titulares de la Corporación.

Igualmente la Corporación cumplió con el registro de sus bases de datos según lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

F. Cumplimiento según lo exigido en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento de lo indicado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la organización ha certificado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante todo el período.

G. Cumplimiento del Compromiso de Transparencia.

La Corporación, al igual que sus colaboradores, agentes y representantes, ha cumplido a cabalidad los compromisos de transparencia que demanda la celebración de actos y/o contratos con Entidades Estatales, frente al ofrecimiento de sobornos, dadivas, coimas y cualquiera de las formas de halagos que pueda recibir por funcionarios públicos en relación a los contratos suscritos.

7. Apoyo a la Industria Nacional según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

La Corporación en la firma y ejecución de contratos, ha cumplido a cabalidad el compromiso de apoyar la industria nacional a través de la contratación pública, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, ya sea con la contratación de personal local nacional y/o la oferta de bienes o servicios nacionales.

8. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Corporación ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para el cumplimiento de los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019, para las empresas.

Para el año vigente, se espera realizar el diagnóstico y la primer auto evaluación, para el cumplimiento de los estándares mínimos de la mencionada resolución, y poder alcanzar el puntaje de la calificación sea superior al 91%.

Se están organizando todos los componentes para la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo (SG-SST), así como la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, definir los Recursos Técnicos, Físicos, y Financieros, procesos de capacitación, para luego presentar toda la Planificación, identificación de riesgos, objetivos, Plan de Trabajo Anual y demás requerimientos que exige toda la Estructura Básica del SG-SST, como obligación de las empresas para la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, de acuerdo a lo establecido lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Corporación.

En el área del Plan de Prevención y Atención de Emergencias (PPRAE), no se realizó ningún simulacro para el personal de la sede de la Corporación.

En Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presentaron 0 accidentes de trabajo, 0 días de ausentismos y su revisión mensual, se realizó 1 capacitaciones al vigía ocupacional y a todo el personal en SST e informes de inspección mensual.

Todas estas actividades estarán organizadas para la Evaluación Inicial para la implementación del SG-SST.

En el área de Gestión Humana, se comenzó a implementar el proceso de selección, inducción de personal, verificando el número de convocatorias realizadas para los convenios y contratos suscritos, para los diferentes cargos en el área psicosocial, pedagógico, de gestión institucional, y administrativo.

Se contrató nuevo personal para los proyectos en el Departamento del Cauca 6 personas, entre profesionales especializados en diferentes áreas, profesionales psicosociales, profesionales del área de la salud, licenciados en diferentes áreas educativas, pedagógicas y culturales, personal de apoyo logístico, personal administrativo y oficios varios.

Al día de hoy se encuentra en proyección y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formulación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2024.

Cordialmente,

Atentamente,



JUAN ESTEBAN LÓPEZ GIRALDO

C.C. 1.037.632.130 de ENVIGADO

Representante legal

Corporación CORPONACE

Nit. 900.719.987-6